

PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL SELLO DE **CIBERSEGURIDAD** PARA **ORGANIZACIONES**





1. Las entidades interesadas en certificarse con el Sello del Ciberseguridad deben de **dirigirse a la Secretaría Técnica** del Sello de la AEI para obtener la información necesaria.

¿Cómo contactar con la secretaría del Sello?

secretaria@aeiciberseguridad.com

2. La AEI **informará** sobre el proceso de certificación y le facilitará a la entidad la siguiente información:

- Precios de la certificación.
- Listado de empresas evaluadoras oficiales.
- Listado de entidades consultoras oficiales.
- Pasos.

La entidad interesada en la certificación también podrá consultar en la web de la AEI los **listados oficiales** de empresas evaluadoras/certificadoras y consultoras oficiales

www.aeiciberseguridad.es



3. La entidad interesada contacta con una **consultora aprobada** por la AEI (a) de su elección para iniciar el proceso de implantación del Sello (b).

4. La entidad interesada contacta con una **evaluadora aprobada** por la AEI (a) de su elección para iniciar el proceso de evaluación del Sello (b).

5. La AEI recibe el informe de evaluación y estudia la **conveniencia de certificación**.

6. En caso de valoración positiva, la AEI **emite el certificado**.

WWW.AEICIBERSEGURIDAD.ES